



DISTRIBUIDO  
UACI - DNM

FECHA: 23 DIC 2015

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



**ORDEN DE COMPRA**  
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0171-2015
NIT:	1217-130668-001-0	LIBRE GESTION:	146/2015
		COMPRASAL:	20150146
		FECHA:	23/12/2015
SOLICITANTE:	SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:**

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DNM PARA EL AÑO 2016"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO TOTAL (US\$)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN URVAN PLACA N-7057	2	SERVICIO	\$836.24
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN URVAN PLACA N-7064	2	SERVICIO	\$836.24
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7047	2	SERVICIO	\$451.56
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7049	2	SERVICIO	\$859.06
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7055	2	SERVICIO	\$649.14
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7071	2	SERVICIO	\$451.56
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7072	2	SERVICIO	\$451.56
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7073	2	SERVICIO	\$451.56
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7079	2	SERVICIO	\$649.14
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7080	2	SERVICIO	\$649.14
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7090	2	SERVICIO	\$451.56
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN FRONTIER PLACA N-7093	2	SERVICIO	\$649.14



13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD NISSAN X-TRAIL PLACA P-220544	2	SERVICIO	\$451.56
Total:				\$7,837.46

### Garantías:

- **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA PODRA SER:** FIANZA BANCARIA O ASEGURADORA

AL FINAL DEL AÑO, LA SUMA DE LOS DOS SERVICIOS BRINDADOS EN CADA RENGLÓN DEBERÁ SER IGUAL AL PRECIO TOTAL DETALLADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EL PRECIO INDIVIDUAL DE LOS MANTENIMIENTOS SON DIVERSOS SEGÚN LA CANTIDAD DE KILÓMETROS.



NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MANOLO MORENO

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</p> <p>COPIAS: UFI</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>ACTIVO FIJO</p> <p>ADMINISTRADOR</p> <p>DE ORDEN DE COMPRA</p>	<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p>	<p>GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p> <p>NIT: 1217-130668-001-0</p>
	<p>AUTORIZO:</p>  	<p>ES CONFORME:</p> <p>Jennifer Durán R.</p> <p>Dui: 04290676-3</p>  
	<p>GERENTE GENERAL DNM</p> <p>LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0171-2015**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/O deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
6. En el caso de servicio debe detallarse el mes que se está facturando.



### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

1. El servicio constará de 2 mantenimientos a un costo total de **\$7,837.46**; y los cuales serán cancelados conforme este servicio se hayan brindado y después que el Ingeniero Manolo Moreno, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Ingeniero Manolo Moreno, (Administrador de Orden de Compra); elaborará y firmará las Actas de Recepción de cada servicio brindado el adjudicado. Dichas actas serán firmadas, fechadas y selladas.
3. Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
4. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

#### **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 2016**

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables